

# REDUZCA SU RIESGO DE ROBO DE SALARIO

El **robo de salario** ocurre cuando los empleadores no pagan a los trabajadores todo el dinero que ganaron. Por ejemplo:

- Pagar menos del salario mínimo local
- No pagar todas las horas trabajadas
- No pagar las horas extras
- Cheques sin fondos o deducciones injustas.

El robo de salario **siempre es ilegal**. Aquí hay algunos consejos para protegerte.

## Conozca a su empleador

Conozca **el nombre completo y la dirección legal** de su empleador. Anote las direcciones de todos los lugares donde trabaja, el número de placa de su empleador y los nombres de las personas que lo contratan, le pagan o lo supervisan.

## Guarde sus recibos de pago

Conserve **todos los comprobantes de pago** que reciba de su empleador.

## Lleve sus propios registros

Lleve un registro de **todas sus horas trabajadas**. Anote diariamente la fecha, la hora de inicio y de fin de su turno, dónde trabaja y los descansos. Compare las horas que anotó con las de su nómina. Si no coinciden, contacte a la OLSE para obtener ayuda.

También debería llevar un registro de **cuánto le pagan cada semana** y cuándo. Esto es aún más importante si le pagan en efectivo y no le dan comprobante de pago. Guarde copias de cualquier **comunicación escrita** con su empleador (**incluso mensajes de texto o de WhatsApp**).

## Infórmense juntos

Conozcan sus derechos laborales. Si se siente cómodo, hable con sus compañeros sobre sus derechos y preocupaciones laborales. Actuando juntos, pueden tener más poder y protección legal.

# OBTENGA MÁS INFORMACIÓN O AYUDA

La **Oficina de Normas Laborales y Cumplimiento (OLSE)** promueve los derechos de todos los trabajadores en el condado de San Mateo, sin importar su trabajo o estatus migratorio.

Para hacer preguntas o reportar problemas, llame a la Línea Consejo Laboral de OLSE al **1-866-870-7725** para una consulta gratuita y confidencial, o envíe un correo electrónico a **olse@smcgov.org**.

Para más información, visite **smcgov.org/OLSE**.



Trabajadores en el condado de San Mateo:

# CONOZCA SUS DERECHOS EN EL TRABAJO



**COUNTY OF SAN MATEO**  
OFFICE OF LABOR STANDARDS  
AND ENFORCEMENT

OFICINA DE NORMAS LABORALES  
Y CUMPLIMIENTO



# SUS DERECHOS DE SALARIO MÍNIMO

En 2026, los trabajadores de California deben ganar al menos **\$16.90 por hora**. Muchos trabajadores del condado de San Mateo tienen derecho a un salario mínimo más alto, según su lugar de trabajo:

Áreas no incorporadas	\$17.95	Half Moon Bay	\$17.91
Belmont	\$18.95	Menlo Park	\$17.55
Burlingame	\$17.86	Redwood City	\$18.65
Daly City	\$17.50	San Carlos	\$17.75
East Palo Alto	\$17.90	San Mateo	\$18.60
Foster City	\$17.85	South San Francisco	\$18.15
Todas las otras ciudades y pueblos		\$16.90	

## SALARIO MÍNIMO DEL CONDADO DE SAN MATEO

El salario mínimo del Condado se aplica en todas las áreas **no incorporadas** del condado de San Mateo. Según la ley del Salario Mínimo, empleadores deben:

- Pagar al menos **\$17.95** por hora;
- Dar por **escrito** sus derechos; y
- **Nunca tomar represalias** contra un trabajador por ejercer sus derechos.

### CONSECUENCIAS DE VIOLACIONES

Empleadores que violan la ley tendrán que pagar:

- Salarios no pagados
- Pago de penalidades administrativas a trabajadores
- Pago de multas administrativas & penalidades al Condado



# OTROS DERECHOS LABORALES CLAVE

Aquí hay otros derechos laborales importantes que se aplican a la gran mayoría de los trabajadores del condado de San Mateo—tanto en las ciudades como en las áreas no incorporadas:



## Horas extra

El derecho a recibir pago de 1.5 veces su salario regular por las horas trabajadas que excedan las 8 horas al día o las 40 horas a la semana, y el derecho a recibir pago de 2 veces su salario regular por las horas trabajadas que excedan las 12 horas al día o el séptimo de trabajo consecutivo en una semana laboral.

## Descansos

El derecho a un descanso no pagado de 30 minutos para comer durante cada turno de 5 horas o más, y el derecho a un descanso pagado de 10 minutos cada 4 horas de trabajo.

## Horas de enfermedad

El derecho a acumular y utilizar hasta 40 horas, o cinco días de enfermedad pagadas al año.

## No deducciones ilegales

Su empleador no puede deducir de su salario el costo de uniformes, equipo de seguridad requerido ni herramientas o suministros que utilice en su trabajo. También tiene derecho a un reembolso por cualquier gasto que incurra en nombre de su empleador.

## Propinas

Si recibe propinas, su empleador no puede tomar ninguna parte de ellas para sí mismo ni para la mayoría de los gerentes y supervisores. El empleador tampoco puede utilizar una parte o el total del monto de las propinas para cumplir con sus obligaciones salariales.

## Pago puntual

El derecho a recibir su pago al menos dos veces al mes, a recibirlo a tiempo y a que su cheque de pago no sea rechazado por falta de fondos.

## Clasificación correcta

El derecho a ser tratado y pagado como empleado, a menos que verdaderamente sea contratista independiente. OLSE puede ayudarle a determinar si le han clasificado correctamente.

## No discriminación

El derecho a no ser tratado de forma diferente por motivos de raza, sexo, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, embarazo o edad.

## Salud y seguridad

El derecho a un espacio de trabajo seguro, sin riesgos identificados para la salud y seguridad de los trabajadores, y con un plan que asegure que puedan trabajar ahí de manera segura.

## Organizarse

El derecho a organizarse con sus compañeros de trabajo para mejorar su salario o sus condiciones laborales pertenezca o no a un sindicato.

## No represalias

El derecho a no ser sancionado ni a que se tomen medidas en su contra por ejercer o intentar ejercer sus derechos protegidos.

**OJO:** Estos derechos aplican a la mayoría de los trabajadores en el condado de San Mateo, pero no a todos. Este volante ofrece información básica y no cubre las excepciones que puedan aplicar. No es asesoría legal.

Visite el sitio web de la OLSE para enlaces a información más detallada, o llame a la Línea de Consejo Laboral para consultar su situación con un abogado.

